



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ADMINISTRACION GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3116 /25

EXPEDIENTE N° 13-13046/25

Buenos Aires, 01 de octubre de 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el reintegro de viáticos a favor del Dr. Guillermo Andrés Díaz Martínez **-Juzgado Federal N° 2 de Catamarca-** con motivo de las comisiones oficiales efectuadas en la ciudad de San Miguel de Tucumán (pcia. de Tucumán), en virtud de su designación como magistrado subrogante del Juzgado Federal N° 1 del asiento, los días 7 y 18 de agosto de 2025; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 2/3 se adjuntan las planillas de rendición de viáticos, de las cuales se desprende que los traslados fueron realizados en vehículo oficial.

Que a fs. 4 obra el certificado de concurrencia.

Que a fs. 6, el Dr. Díaz Martínez se dirige a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, requiriendo que se gestione el reintegro de viáticos, en ocasión de las comisiones oficiales citadas, obrando a fs. 5 la conformidad de la alzada, dándose así por cumplido lo dispuesto en el art. 11, inc. b) de la Resolución N° 617/05 del Consejo de la Magistratura.

USO OFICIAL

Que a fs. 7/ se agrega la Acordada N° 90/24 de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, la cual designa al Dr. Díaz Martínez como Juez subrogante del Juzgado Federal de Tucumán N° 1.

Que a fs. 10/ se adjunta el Dictamen N° 12/07 de la Comisión de Reglamentación del Consejo de la Magistratura, que establece la aplicación supletoria del régimen de viáticos dispuesto por la Resolución C.M. N° 617/05 para los jueces titulares, a los magistrados subrogantes.

Por ello, y teniendo en cuenta la facultad conferida por el inc. b) del artículo 18 de la ley 24937, las Resoluciones Nros. 617/05, 488/17 y 1/24 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación,

EL SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL

DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a acceder a lo solicitado y liquidar la suma total de **PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS (\$132.697,15)** a favor del Dr. Guillermo Andrés Díaz Martínez -**Juzgado Federal N° 2 de Catamarca**- en concepto de reintegro de un día de viáticos, conforme las normas vigentes.

2°) Imputar el presente gasto con cargo al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero vigente.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ADMINISTRACION GENERAL /

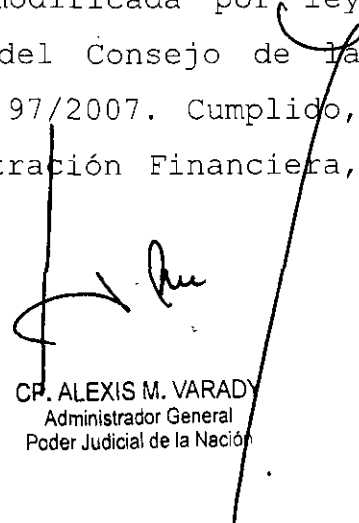
RESOLUCIÓN N° 3116 /25 /

EXPEDIENTE N° 13-13046/25 /

3°) En función de optimizar los recursos financieros del Poder Judicial de la Nación se recomienda al Sr. Juez tener en consideración para futuras comisiones los principios de racionalidad, economía y prudencia previstos por los Artículos 2° y 11° inciso "d" de la Resolución C.M. N° 617/05, propendiendo la utilización de los medios telemáticos para la celebración de audiencias, cuando pueda prescindirse de la presencialidad.

4°) Regístrese. Notifíquese con transcripción de lo prescripto en el art. 19 de la ley 24.937, art. 23, apartado d) de la ley 19.549, modificada por ley 27.742 y art. 44 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura aprobado por la Resolución N° 97/2007. Cumplido, remítase a la Dirección General de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

dz


CP. ALEXIS M. VARADY
Administrador General
Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL